



*Municipalidad de Virginia, Lempira.*

RTN 13279995511600

Correo electrónico: [municipalidaddevirginia@gmail.com](mailto:municipalidaddevirginia@gmail.com)



# Informe de Liquidación DE Fondos OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA COVID-19 Municipalidad de Virginia lempira

MUNICIPALIDAD DE VIRGINIA DEPARTAMENTO DE LEMPIRA





# INFORME EJECUTIVO

## 1. RESUMEN EJECUTIVO

En el marco de la operación de programa Honduras Solidaria, impulsada por el gobierno de Honduras, inicialmente se conformaron las comisiones, entre ellas la de compras, y comisiones de entrega que se movilizarían a las diferentes aldeas, caseríos y barrios del municipio de Virginia, para realizar la entrega de la provisión alimenticia a personas de escasos recursos económicos casa a casa, todo esto con la coordinación del Alcalde Municipal.

Se recibieron las raciones de alimentos con un valor de L. 500.00 cada una, haciendo un total de inversión de L. 145,000.00, equivalentes a 290 raciones en total.

La entrega se realizó en un término de cinco días contados desde el 10 al 15 de abril del 2020, siendo acompañado el proceso por veedores sociales, el ejército nacional, Policía Nacional empleados municipales y Alcalde Municipal, desarrollándose de la mejor manera y sin acontecimientos que pudieran influir en el correcto desarrollo de las actividades.

Hubo un acercamiento con las familias más necesitadas, comprometiéndose a seguir los lineamientos que se emitan por parte de SINAGER, (Salud y Gobierno Local,) con el fin de evitar contagios por el Covid-19 y procurar en primer lugar la prevención como la principal arma para erradicar esta pandemia.



## 2. PERFIL OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA

**Nombre del Proyecto:**

*Operación Honduras Solidaria*

**Finalidad del Proyecto:**

*Abastecer con raciones de alimentos de la canasta básica a familias de nuestro municipio Virginia Lempira afectadas por la crisis mundial ocasionada ante la amenaza de la propagación del COVID-19*

**Ubicación:**

Departamento de Lempira  
Municipio de Virginia

**Financiado por:**

*Gobierno de Honduras través de la SENIS*

**Monto:**

*Lo recibido L. 145,000.00*

**Fecha de Inicio:**

*31/03/2020*

**Duración:**

*15 días*

**Beneficiarios:**

*290 viviendas*



### 3. EJECUCION DE LA OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA

Se conformó una comisión de compras, los cuales realizarían las compras de productos alimenticios en los diferentes negocios fuera del municipio que reúnan los requisitos mínimos estipulados en la ley de contratación del Estado de Honduras. Además se formaron equipos integrados por veedores sociales de las iglesias, comisionado municipal, comisión ciudadana de transparencia "CCT", CODEM, *elementos de las Fuerzas Armadas*, Policía nacional empleados municipales, Corporación Municipal, que serían los encargados de hacer entrega de la ración de alimentos a las familias que más lo necesitan en la puerta de sus viviendas, manteniendo el principio de transparencia del proceso.

Todo coordinado por el Alcalde Municipal, Técnico Unidad Técnica Municipal, y no se presentaron cambios o problemas durante el proceso.

#### PLAN DE DESEMBOLSO:

Se deberá presentar un cuadro de desembolsos, totalmente detallado, indicando fecha y monto para cada autorización de desembolso.

DESEMBOLSO		
# DE DESEMBOLSO	MONTO DESEMBOLSO	FECHA
01	L. 145,000.00	31/03/2020
<b>TOTAL</b>	L. 145,000.00	

#### 4. PRESUPUESTO:

##### ASIGNADO

El presupuesto de la Operación Honduras Solidaria estará distribuido de la siguiente forma:

La SENIS asigno L. 145,000.00 para la Compra de 290 raciones de alimentos de canasta básica de L. 500.00 cada una

##### EJECUTADO

El presupuesto se ejecutó de la siguiente forma:

Se ejecutaron los L. 145,000.00 depositados por la SENIS a la municipalidad de Virginia Lempira, con la compra de 290 raciones de alimentos valoradas en Lps.500.00 cada una.



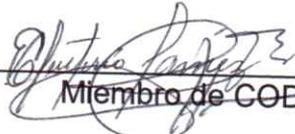
En el municipio de Virginia departamento de Lempira, a los 17 días del mes de abril del año 2020



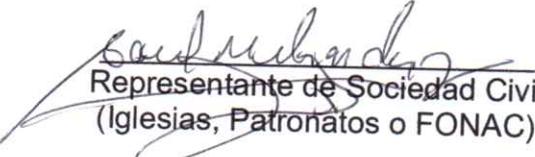
José María Argueta Martínez  
Firma del Alcalde (sa)



Elvis Adonis Díaz Quinteros  
Firma del Tesorero Municipal

  
Miembro de CODEN)

  
Dra Isabel Alfaro Rodríguez  
Secretario(a) Municipal

  
Representante de Sociedad Civil  
(Iglesias, Patronatos o FONAC)



5. ANEXOS

1. **Recibo contra la Tesorería** General de la República por la cantidad a liquidar, firmado y sellado por el Responsable de fondos a liquidar.

**POR LPS. 145,000.00**

**RECIBI DE LA TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA**

**RTN: 08019995295576**

**LA CANTIDAD: Ciento Cuarenta Y Cinco Mil Lempiras Exactos**

**VALOR QUE CORRESPONDE: AL PAGO DE RACIONES ALIMENTICIAS CON PRODUCTOS DE LA CANASTA BÁSICA MAS INDISPENSABLES Y KITS DE HIGIENE COMO PREVENCIÓN DEL COVID-19, MEDIANTE LA OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA REALIZADA EN EL MUNICIPIO DE VIRGINIA DEPARTAMENTO DE LEMPIRA**

**VIRGINIA DEPARTAMENTO DE LEMPIRA HALOS 31 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2020**



PORTAL OIP



3. **Detallar proceso de compra:**

En este proceso de compras de los productos alimenticios para la entrega de 290 raciones de alimentos a las familias más necesitadas de Virginia, a raíz de la emergencia sanitaria nacional por el COVID-19, esta municipalidad se apegó al proceso de compra directa, de acuerdo a su capacidad de suministrar los productos solicitados, apegándonos al artículo #9 de la Ley de compras y contratación del

Estado de Honduras vigente., que es su literal dice: **ARTÍCULO 9.-Situaciones de emergencia.** La declaración del estado de emergencia se hará mediante Decreto del Presidente de la República en Consejo de Ministros o por el voto de las dos terceras partes de la respectiva Corporación Municipal.

Los contratos que se suscriben en situaciones de emergencia, requerirán de aprobación posterior, por acuerdo del Presidente de la República, emitido por medio de la Secretaría de Estado que corresponda, o de la Junta o Consejo Directivo de la respectiva Institución Descentralizada o de la Corporación Municipal, si es el caso.

En cualquiera de los casos deberá comunicarse lo resuelto a los órganos contralores, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes, siempre que se prevea la celebración de contratos.

Cuando ocurran situaciones de emergencia ocasionados por desastres naturales, epidemias, calamidad pública, necesidades de la defensa o relacionadas con estados de excepción, u otras circunstancias excepcionales que afectaren sustancialmente la continuidad o la prestación oportuna y eficiente de los servicios públicos, podrá contratarse la construcción de obras públicas, el suministro de bienes o de servicios o la prestación de servicios de consultoría que fueren estrictamente necesarios, sin sujetarse a los requisitos de licitación y demás disposiciones reglamentarias, sin perjuicio de las funciones de fiscalización.

4. **Orden de compra** detallando específicamente el producto que se requiere.

5. **Facturas CAI** (Código de Autorización de impresión que otorga la AFIP a una imprenta y aun contribuyente para poder imprimir talonarios de facturas). Tomando los lineamientos del comunicado emitido por el Servicio de Administración de Rentas SAR.



ABARROTERIA JULIBHA  
 DE: JULIO CESAR PORTILLO MALDONADO  
 Bo. El Canse Fta. a Carretera Internacional  
 RTN. 05011975083816 TEL. 2656-0671, 9933-7233  
 julioce.portillomaldonado@yahoo.com

No. Factura: 000-001-01-00074985  
 Fecha Emisión: 17 / Abr / 2020  
 Condición: CONTADO  
 F. Vencimiento: 17 / Abr / 2020

Rango Autorizado de Facturas: 000-001-01-00065001 AL 000-001-01-00080000

CAI: E92E5E-96E2FE-D941A1-2E9E8-AECAA-FC

Fecha Límite de Emisión: 23/10/20

Cliente: MUNICIPALIDAD DE VIRGINIA LEMPIRA

RTN: 1327-9995-511600 Tel.

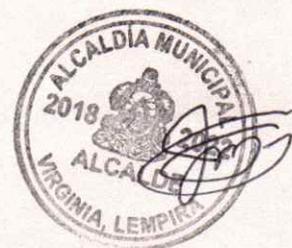
Direc.: VIRGINIA LEMPIRA

Vendedor: ADMINISTRACION

Orden de Compra Exenta No.      Constancia del Registro de Empresas No.      Registro S.A.S. No.

Descripción del Producto	Cantidad	ISV	Precio	Total
1213 FARDOS JABON CENTELLA GRANDE ROSADO	24	15%	L. 165.00 L.	3,443.48
1266 JABON ZAGAZ CAJA	17	15%	L. 170.00 L.	2,513.04
1297 CAJA PALMOLIVE G 1X72	4	0%	L. 1,200.00 L.	4,173.91
1709 CAJA CUBITO DOÑA MARI 1X32	5	15%	L. 1,400.00 L.	6,086.96
1946 FARDOS PAPEL NEVADA JUNIOR	12	15%	L. 165.00 L.	1,721.74
2402 ARROZ BLANCO 1/2 LBS	46	0%	L. 190.00 L.	8,740.00
2906 SACO ABEÑA ABC 1X100	3	15%	L. 2,500.00 L.	6,521.74
3003 TORTA MAZA FARDOS 2 LBS	56	0%	L. 142.00 L.	8,236.00
3100 CAJA SARDINA PEQUEÑA PICANTE COSTANERA	23	15%	L. 1,100.00 L.	22,000.00
3214 QUINTAL DE FRIJOL 1X100 LBS	15	0%	L. 1,500.00 L.	19,500.00
3225 LIBRA DE FRIJOL	99	0%	L. 15.00 L.	1,485.00
3401 PASTA DENTAL 3PLE ACC CAJA	4	15%	L. 1,130.00 L.	3,930.43
3501 SAL NORMAL 8	33	0%	L. 33.00 L.	1,089.00
3601 MARTINA GALLO 6	12	0%	L. 195.00 L.	2,340.00
3739 FARDOS CAFE POPULAR	5	0%	L. 2,250.00 L.	11,250.00
4003 FARDOS AZUCAR 920 GRMS 2 LBS	58	0%	L. 195.00 L.	11,310.00
4721 BUERO ORALESTRIL CAJA	12	0%	L. 600.00 L.	7,200.00
8001 CAMPOFRESCO SALSINA CAJA	9	15%	L. 700.00 L.	5,478.26
9001 MANTECA BLANQUITA CAJA KILO	12	0%	L. 800.00 L.	9,600.00

--- Última Línea ---



\*\* CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL LPS. \*\*

Exonerado	Exento	Gravado 15%	Gravado 18%	SubTotal	Descontos y Rebajas	Flete
L.	0.00 L.	64,925.91 L.	51,595.65 L.	0.00 L.	116,521.56	0.00
Gracias, Lempira					15% I.S.V. L.	9,380.44
La factura es beneficio de todos.					18% I.S.V. L.	0.00
!! Exijala !! Gracias por su Compra					Total Factura L.	145,902.00
Original: Cliente Copia: Obligado Tributarario Emisor.						

## ACTA DE RECEPCION

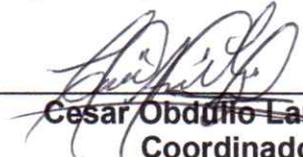
Por este medio se hace constar que hemos recibido a conformidad de ABARROTERIA JULIBBA La Factura n° 000-001-01-00074985 que corresponde a solicitud de compra N° 01

Los productos que a continuación se detallan

N°	Descripcion	cantidad	Monto
1	QUINTALES DE FRIJOL	13.00	19,500.00
2	LIBRAS DE FRIJOL	99.00	1,485.00
3	FARDOS AZUCAR	58.00	11,310.00
4	FARDOS MASECA TORTIMASA	58.00	8,236.00
5	ARROBAS DE ARROZ	46.00	8,740.00
6	CAJA MANTECA EN KILO	12.00	9,600.00
7	ARROBAS DE SAL	33.00	1,089.00
8	FARDOS DE CAFÉ	5.00	11,250.00
9	CAJAS DE SUERO	12.00	7,200.00
10	CAJAS DE SARDINA OVALADA	23.00	25,300.00
11	CAJAS DE CUBITOS	5.00	7,000.00
12	FARDOS DE AVENA	3.00	7,500.00
13	CAJAS DE SALSINA	9.00	6,300.00
14	ARROBAS DE HARINA GALLO	12.00	2,340.00
15	CAJAS DE JABON PALMOLIVE	4.00	4,800.00
16	FARDO JABON CENTELLA	24.00	3,960.00
17	CAJAS JABON ZAGAZ	17.00	2,890.00
18	CAJAS PASTA DENTAL	4.00	4,520.00
19	FARDOS PAPEL NAVADA	12.00	1,980.00
<b>TOTAL</b>			<b>145,000.00</b>

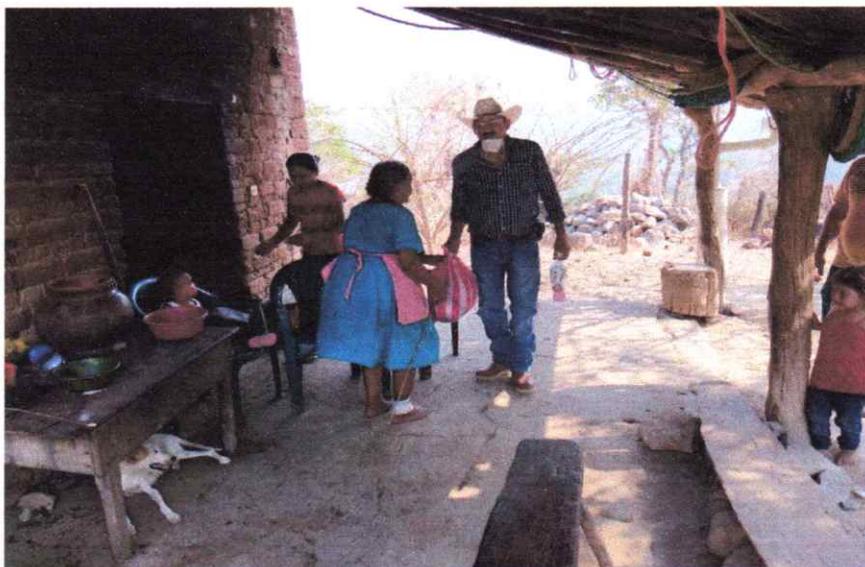
Productos a ser utilizados en la entrega de 290 raciones de alimentos a las familias más necesitadas del municipio de Virginia Lempira

Dado en el municipio de Virginia departamento de lempira a los 08 días del mes Abril año 2020

  
Cesar Obdulio Larreinaga  
Coordinador



Entrega en Llano Grande Virginia Lempira Fecha 09/04/2020



**Entrega en comunidad Agua Zarca Virginia Lempira Fecha 14/04/2020**





## ACTA DE ENTREGA

En el marco de la Operación Honduras Solidaria, en razón del Estado de Emergencia Sanitaria declarada en el Decreto Ejecutivo Numero PCM-005-2020, de fecha 10 de febrero del 2020, por medio de esta acta doy Fe que se me entrego:

- Ración de Alimento Operación Honduras Solidaria.

Por lo cual Yo, Esar Torres Delcid

con numero de identidad No. 1327-1976-00102

Residente en la colonia Virginia Centro

Por medio de la presente dejo constancia de lo anterior, a los 10 días del mes de Abril del año 2020.

FIRMA DEL BENEFICIARIO





## ACTA DE ENTREGA

En el marco de la Operación Honduras Solidaria, en razón del Estado de Emergencia Sanitaria declarada en el Decreto Ejecutivo Numero PCM-005-2020, de fecha 10 de febrero del 2020, por medio de esta acta doy Fe que se me entrego:

- Ración de Alimento Operación Honduras Solidaria.

Por lo cual Yo, Eva Bonilla Pineda

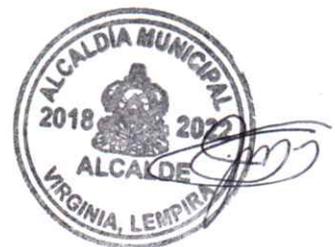
con numero de identidad No. 1327 - 1945 - 00024

Residente en la colonia Los Bonillas Agua Zarca.

Por medio de la presente dejo constancia de lo anterior, a los 14 días del mes de Abril. del año 2020.

Eva Bonilla

**FIRMA DEL BENEFICIARIO**



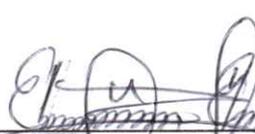


**MUNICIPALIDAD DE VIRGINIA LEMPIRA**  
**HONDURAS C. A.**  
**CERTIFICACION**

La Suscrita Secretaria Municipal de Virginia, Lempira, con las facultades que la ley le confiere **CERTIFICA**: Que en el libro de actas y acuerdos correspondiente al año 2020, se encuentra la inscripción que literalmente dice: Acta No. 4/2020. En sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal y el Comité de Emergencia Municipal CODEM el día Lunes 16 de Marzo del año dos mil veinte, presidió la sesión el señor Alcalde Municipal y presidente por ley del CODEM José María Argueta Martínez, y en presencia de regidores y CODEM regidores presentes: Reginaldo Echeverría Bonilla #1, Elifas Rodríguez García # 2 Manuel Antonio López #3 y Virginia Vásquez #4, miembros de la CCT, Comisionado Municipal Eleuterio Láinez Rodríguez, alcaldes auxiliares de las diferentes comunidades del municipio. Se Desarrolló la siguiente agenda 1... 2... 3... 4... 5... 6...7...8 **LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE POR UNANIMIDAD DE VOTOS: ACUERDA Y APRUEBA** En el punto de agenda N°6 Declarar el municipio de Virginia Lempira en Emergencia Sanitaria Municipal por Pandemia de **COVID-19** . No habiendo más de que tratar se dio por cerrada la sesión.

**“ES CONFORME CON SU ORIGINAL”**

Extendida en el municipio de Virginia departamento de Lempira, a los 16 días del mes de Abril del año dos mil Veinte.

  
Indra Isabel Alfaro Rodríguez  
Secretaria Municipal

